

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**CLINICA BAVIERA, S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Referencia: Acuerdos del Consejo

Por la presente se comunica que el Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A., en su reunión mantenida el día 22 de octubre de 2009, ha acordado por unanimidad designar al Consejero D. Javier Fernández Alonso como miembro integrante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Comité de Auditoría de la Compañía.

Igualmente, en la misma sesión del Consejo se ha acordado reducir en un 7% las retribuciones que los miembros del Consejo de Administración perciben en concepto de tales, aplicándose dicha reducción en el próximo ejercicio 2010. Dicha medida obedece a la política de reducción de costes iniciada por la Compañía que tiene por objeto optimizar al máximo los resultados de la misma.

Atentamente,
Fdo. Antonio Peral Ortiz de la Torre
Vicesecretario del Consejo de Administración